



Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES CONTRATO DE SERVICIOS DE UN REPRESENTANTE DE ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A CELEBRAR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES VERANO Y OTOÑO 2024 DE HONTORIA DEL PINAR (BURGOS), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

1. Contenido y objeto del contrato.-

El presente pliego tiene como finalidad la contratación de una persona física o jurídica que realice la prestación de servicios de un representante de espectáculos, para que contrate actuaciones artísticas y culturales a celebrar durante las fiestas patronales de Verano y Otoño 2024, con las peculiaridades que se señalan en este Pliego acordes con las necesidades de la entidad contratante, bajo la supervisión del responsable del contrato designado por el órgano de contratación, si procede.

Atendiendo a las razones de interés público, dando así respuesta a las necesidades demandadas por la población de animación musical de las fiestas populares del municipio de Hontoria del Pinar, justifican la celebración del presente contrato. Las razones artísticas son las que se han considerado para encomendarse el objeto del contrato a un único empresario, como lote único, pues una interpretación contraria obligaría a una labor ímproba de determinar cuándo una obra artística puede ser llevada a cabo o no por otro artista o empresario, introduciendo un elevado grado de inseguridad jurídica.

La prestación de servicio será acorde con arreglo a la siguiente programación:

ALDEA DEL PINAR.

- **DÍA 2 DE AGOSTO DE 2024, VIERNES, Vísperas.**
 - **DISCOMÓVIL BPM o similar, con DJ´s animador, puente trasero y robótica, 10.000 w de sonido e iluminación led truss volado.**
Día de la actuación: noche de 2 a 3 de Agosto de 2024, viernes a sábado.
Horario de actuación: de 21:00 h. a 23:00h.; y de 01:00 h. a 04:00 h.
Escenario: Plataforma Municipal
Lugar de la actuación: Plaza Mayor de Aldea del Pinar.

- **DÍA 3 DE AGOSTO DE 2024, SÁBADO, Fiesta de Jesús.**
 - **ORQUESTA PETANCA o similar, con 5 músicos en escena; 2 voces masculina y femenina; cuarteto de ritmo; puente trasero,**





Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

iluminación LED; robótica; 20.000 w. de sonido e iluminación led.

Día de la actuación: noche de 3 a 4 de Agosto de 2024, sábado a domingo.

Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30 h.; y de 01:00 h. a 04:30 h.

Escenario: Montaje sobre escenario municipal.

Lugar de la actuación: Plaza Mayor de Aldea del Pinar.

- **CHARANGA DETROIT o similar, dianas y procesión.**

Día de la actuación: 3 de Agosto de 2024, Sábado.

Horario de actuación: de 08:00 h. a 10:00 h.; de 12:00 h. a 13:00 h. y de 14:00 h. a 15:00 h.

Escenario: Calles de la localidad

Lugar de la actuación: Aldea del Pinar.

- **DÍA 4 DE AGOSTO DE 2024, DOMINGO, Fiesta del Niño y de la Juventud.**

- **DISCOMÓVIL BPM o similar, con DJ's animador, puente trasero y robótica, 10.000 w de sonido e iluminación led truss volado.**

Día de la actuación: noche de 4 a 5 de Agosto de 2024, domingo a lunes.

Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30h.; y de 01:00 h. a 04:30 h.

Escenario: Plataforma Municipal

Lugar de la actuación: Plaza Mayor de Aldea del Pinar.

- **CHARANGA FLOWING BAND o similar, animación de calle.**

Día de la actuación: 4 de Agosto de 2024, Domingo.

Horario de actuación: de 09:00 h. a 10:00 h. y de 14:00 h. a 15:00 h.

Escenario: Calles de la localidad

Lugar de la actuación: Aldea del Pinar.

- **PARQUE INFANTIL PITUFILANDIA o similar.**

Día de la actuación: 4 de Agosto de 2024, Domingo.

Horario de actuación: de 17:00 h. a 20:00 h.

Escenario: Plaza Mayor

Lugar de la actuación: Aldea del Pinar.

HONTORIA DEL PINAR.

- **DÍA 10 DE AGOSTO DE 2024, SÁBADO, Fiesta de la Juventud.**

- **DISCOMÓVIL DIABOLO o similar, con DJ's animador, puente trasero y robótica, 10.000 w de sonido e iluminación led truss**





Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

volado.

Día de la actuación: noche de 10 a 11 de Agosto de 2024, sábado a domingo.

Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30h.; y de 01:00 h. a 04:30 h.

Escenario: Plataforma Municipal

Lugar de la actuación: Plaza Mayor de Hontoria del Pinar.

- **CHARANGA DETROIT o similar, animación de calle.**

Día de la actuación: 10 de Agosto de 2024, Sábado.

Horario de actuación: de 18:00 h. a 21:00 h.

Escenario: Calles de la localidad

Lugar de la actuación: Hontoria del Pinar.

- **DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024, MIÉRCOLES, Vísperas.**

- **ORQUESTA DESSEOS o similar, con 5 componentes en escena; cuarteto de ritmo; cantante masculino y femenina; con actuación en riguroso directo, tráiler escenario; 20.000 w de sonido volado.**

Día de la actuación: noche de 14 a 15 de Agosto de 2024, miércoles a jueves.

Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30 h.; y de 01:00 h. a 04:30 h.

Escenario: Plataforma Municipal

Lugar de la actuación: Plaza Mayor de Hontoria del Pinar.

- **CHARANGA FLOWYN BAND o similar.**

Día de la actuación: jornada del 14 de Agosto de 2024, miércoles.

Horario de actuación: de 19:00 h. a 21:00 h.

Escenario: Calles de la localidad

Lugar de la actuación: Hontoria del Pinar.

- **DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023, JUEVES, Asunción de Nuestra Señora.**

- **ORQUESTA MIRADA o similar, con 5 componentes en escena; cuarteto de ritmo; cantante masculino y femenina; con actuación en riguroso directo, tráiler escenario; 21.000 w de sonido volado e iluminación led.**

Día de la actuación: noche de 15 a 16 de Agosto de 2024, jueves a viernes.

Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30 h.; y de 01:00 h. a 04:30 h.

Escenario: Plataforma Municipal





Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Lugar de la actuación: Plaza Mayor de Hontoria del Pinar.

- **PARQUE INFANTIL PITUFILANDIA o similar.**
Día de la actuación: 15 de Agosto de 2024, Jueves.
Horario de actuación: de 17:30 h. a 20:30 h.
Escenario: Plaza Mayor
Lugar de la actuación: Navas del Pinar.

- **DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024, VIERNES, San Roque.**

- **ORQUESTA PARAISO o similar, con 6 profesionales en escena; cuarteto de ritmo; cantante masculino y femenino; camión escenario rígido, con actuación en riguroso directo; iluminación robotizada; 22.000 w de sonido volado e iluminación led.**
Día de la actuación: noche de 16 a 17 de Agosto de 2024, viernes a sábado.
Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30 h.; y de 01:00 h. a 04:30 h.
Escenario: Plataforma Municipal
Lugar de la actuación: Plaza Mayor de Hontoria del Pinar.
- **CHARANGA PINTAKODA o similar, bajada desde el Ayuntamiento y procesión.**
Día de la actuación: jornada del 16 de Agosto de 2024, jueves.
Horario de actuación: de 08:00 h. a 10:00 h.; de 13:00 h. a 14:00 h. y hasta las 16:00 h.
Escenario: Calles de la localidad
Lugar de la actuación: Hontoria del Pinar.

- **DÍA 17 DE AGOSTO DE 2024, SÁBADO, San Roquito.**

- **DISCOMÓVIL 54 o similar, con DJ animador.**
Día de la actuación: noche de 17 a 18 de Agosto de 2023, sábado a domingo.
Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30 h. y de 01:00 h. a 04:30 h.
Escenario: Plataforma Municipal.
Lugar de la actuación: Plaza Mayor de Hontoria del Pinar.
- **CHARANGA DESALENTAUS o similar.**
Día de la actuación: jornada del 17 de Agosto de 2024, sábado.
Horario de actuación: de 14:00 h. a 15:00 h.; y de 16:30 h. a 19:00 h.





Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Escenario: Calles de la localidad

Lugar de la actuación: Hontoria del Pinar.

- **DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, VIERNRES, Vísperas.**

- **DISCOMÓVIL GALAXIA o similar, con 1 DJ's animador, puente trasero y robótica; 10.000 w de sonido e iluminación led; truss volado.**

Día de la actuación: noche de 27 a 28 de Septiembre de 2024, viernes a sábado.

Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30h.; y de 01:00 h. a 04:30 h.

Escenario: Plataforma Municipal

Lugar de la actuación: Corral de la Villa.

- **DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SÁBADO, San Cosme y San Damián.**

- **ORQUESTA CAMELO o similar, con 6 profesionales en escena; cuarteto de ritmo; cantante masculino y femenina; con actuación en riguroso directo; iluminación robotizada; 20.000 w de sonido volado; montaje de pantallas LED.**

Día de la actuación: noche de 28 a 29 de Septiembre de 2024, sábado a domingo.

Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30 h.; y de 01:00 h. a 04:30 h.

Escenario: Plataforma Municipal

Lugar de la actuación: Corral de la Villa.

NAVAS DEL PINAR.

- **DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024, MIÉRCOLES, Vísperas.**

- **ORQUESTA BORA BORA o similar, con 5 componentes en escena; 2 voces, masculina y femenina; con actuación en riguroso directo, puentes trasero y delantero; 21.000 w de sonido volado y led; robótica.**

Día de la actuación: noche de 14 a 15 de Agosto de 2024, miércoles a jueves.

Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30 h.; y de 01:00 h. a 04:30 h.

Escenario: Montaje sobre escenario municipal.





Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Lugar de la actuación: Plaza Mayor de Navas del Pinar.

- **DÍA 15 DE AGOSTO DE 2024, JUEVES, Asunción de Nuestra Señora.**

- **ORQUESTA LA CAPRICHOSA o similar, con 5 componentes en escena; cuarteto de ritmo; 2 voces, masculina y femenina; con actuación en riguroso directo, puente trasero iluminación; 20.000 w de sonido volado e iluminación led.**

Día de la actuación: noche de 15 a 16 de Agosto de 2024, jueves a viernes.

Horario de actuación: de 21:00 h. a 22:30 h.; y de 01:00 h. a 04:30 h.

Escenario: Montaje sobre escenario municipal.

Lugar de la actuación: Plaza Mayor de Navas del Pinar.

- **CHARANGA FLOWIN BAND o similar, dianas y procesión.**

Día de la actuación: jornada del 15 de Agosto de 2024, Jueves.

Horario de actuación: de 09:00 h. a 13:00 h.

Escenario: Calles de la localidad

Lugar de la actuación: Navas del Pinar.

- **DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024, VIERNES, San Roque.**

- **CHARANGA DETROIT o similar, animación de calle.**

Día de la actuación: 16 de Agosto de 2024, Viernes.

Horario de actuación: de 08:00 h. a 10:00 h y de 12:00 h. a 13:00 h.

Escenario: Calles de la localidad

Lugar de la actuación: Navas del Pinar.

- **PARQUE INFANTIL PITUFILANDIA o similar.**

Día de la actuación: 16 de Agosto de 2024, Domingo.

Horario de actuación: de 17:30 h. a 20:30 h.

Escenario: Plaza Mayor

Lugar de la actuación: Navas del Pinar.

3.- FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el tendrá la obligación de abonar a los contratistas el precio dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la realización parcial o total del contrato.





Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Conforme a la Disposición Adicional Trigésima Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contratista tendrá obligación de presentar la factura que haya expedido por los servicios prestados ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma: la sede electrónica de Hontoria del Pinar: <http://hontoriadelpinar.sedelectronica.es>

El abono al contratista se realizará mediante facturas, dadas en conformidad por Intervención, y aprobadas por el Alcalde. La factura deberá cumplir los requisitos establecidos legamente, mediante la facturación electrónica correspondiente, de acuerdo con el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. El Código DIR3 del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar es el L01091638.

4.- Incidencia en la prestación del servicio.

1.- En caso de inclemencia atmosférica que haga imposible la iniciación de la actuación, se aplicarán las siguientes reglas:

a) Si la orquesta se hubiera desplazado al lugar de la actuación y no hubiera montado la instalación para actuar, cobrará el 50 por 100. Si no se hubiera desplazado no cobrará nada.

b) Si la orquesta hubiera hecho prueba de sonido cobrará el 100 por 100.

c) En caso de falta de actuación de alguno de los artistas integrantes de la orquesta en el momento de suscribir el contrato y considerado por el Ayuntamiento como de necesario intervención, se aplicarán las siguientes reglas:

c.1) Si la ausencia fuera comunicada al Ayuntamiento antes de la actuación, y la persona o grupo propuesto como sustituto fuera aceptado, el contrato subsistirá sin alteración alguna.

c.2) Si por el contrario no existiese tal comunicación, el Ayuntamiento se reserva el derecho a rescindir el contrato o a aminorar proporcionalmente el importe de los honorarios correspondientes.

2.- En caso de retraso, por cualquier causa, que haga imposible el comienzo del espectáculo a lo sumo una hora más tarde de la prevista, no procederá el abono de los honorarios correspondientes.

5.- OTRAS CARACTERÍSTICAS:

En las actuaciones al aire libre y en el caso de que sea el adjudicatario quién proporcione el escenario, este se hallará cubierto por su parte superior, laterales y fondo del mismo, a fin de proteger las actuaciones y equipos de las inclemencias meteorológicas u otros imprevistos.





Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

El adjudicatario pondrá a disposición de los artistas las tomas de luz, necesarias para el funcionamiento de los equipos, a una distancia no superior a 10 metros del escenario. Así mismo, pondrá a disposición de los artistas un camerino o sala acondicionada a tal fin, provista de luz y agua.

El adjudicatario, se hará cargo de la obtención de las correspondientes licencias municipales o autonómicas y cuantos permisos si fueren necesarios para la realización de la actuación o servicio, así como del abono de los correspondientes impuestos y del pago de los DERECHOS DE AUTOR si procediera.

El adjudicatario velará por la seguridad de la actuación o evento programado, incluyendo artistas y equipos, durante el tiempo de montaje, actuación y desmontaje de equipos. Por lo tanto se responsabilizará de los posibles daños que pudieran ocurrir. Así mismo, tomará las medidas oportunas que garanticen el buen orden durante el desarrollo del espectáculo o actividad programada.

El horario de montaje de los equipos necesarios para las actuaciones programadas, será bajo el criterio de los técnicos de sonido e iluminación de cada una de las actuaciones.

La enfermedad de los artistas será considerada fuerza mayor a efectos de resolución del presente contrato sin lugar a indemnización alguna.

Docuemnto firmado electrónicamente en el lugar y fecha anotados al margen.

